



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Raquetbol

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	.08
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	
contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	 .11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	
medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	.12
2.4.3. Cronograma y sede de	
entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos	.13
2027	
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas generales	.13
2.6.2. Reglas específicas	.14
2.6.3. Protestas y apelaciones	
generales	.14
2.6.4. Protestas y apelaciones	
generales específicas	.14

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.14
2.8. Inscripciones	.14
2.8.1. Inscripción numérica	.14
2.8.2. Inscripción lista larga	.14
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.15
2.8.4. Envío	.15
2.9. Congresillo técnico	.15
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.15
2.11.1. Control de Dopaje	.15
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.15
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.16
2.13. Información adicional	.16
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.17

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

EN NÚMEROS

15 países
5.000 atletas
43 deportes
60 disciplinas
3 sedes
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)
Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)
Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas
Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)
Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)
Luciano Rezende (BRA)
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina
Aruba
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Ecuador
Guyana
Panamá
Paraguay
Perú
Surinam
Uruguay
Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

PRESIDENTE FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE RACQUETBALL
Aníbal Osvaldo Maggi León
osvaldo@propriprinting.com.ar
+54 911 5462 7106

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

PRESIDENTE ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE RACQUETBALL
Aníbal Osvaldo Maggi León
osvaldo@propriprinting.com.ar
+54 911 5462 7106

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

DELEGADO TÉCNICO FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE RACQUETBALL
Mauro Grandio Buzaleh
maurograndio@internationalracquetball.org
+54 911 40586190

2. *INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

2. Información sobre la competencia

La competencia de Raquetbol se llevará a cabo en la ciudad de Rosario los días 20 al 25 de septiembre de 2026 en Hipódromo Rosario (Av. Dante Alighieri 2485)

<https://maps.app.goo.gl/ddWiMkahJ6uzRRq19>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a ODESUR y simultáneamente a la PARC y a la IRF.

El único documento válido es el pasaporte.

2.2. Elegibilidad

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta

Todos los atletas que participan deberán cumplir las reglas de IRF y los criterios de elegibilidad de la IRF y ODESUR, incluyendo la edad mínima.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada país podrá participar con un equipo femenino compuesto como máximo por tres (3) atletas y un (1) entrenador; y equipo masculino compuesto como máximo por (3) atletas y un (1) entrenador. La participación de un (1) delegado será optativa, según el criterio de cada CONs teniendo en cuenta que los capitanes cumplen el rol técnico y administrativo de sus equipos.

En las pruebas individuales, cada país podrá inscribir un máximo de dos (2) atletas. En las pruebas dobles cada

país podrá inscribir una (1) pareja de atletas.

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	3
Femenino	3
TOTAL	6

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Nº	Pruebas	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Femenino							
1	Individual	1	1	2	1	1	2
2	Dobles	1	1	2	2	2	4
3	Equipos	1	1	2	3	3	6
Masculino							
4	Individual	1	1	2	1	1	2
5	Dobles	1	1	2	2	2	4
6	Equipos	1	1	2	3	3	6
Mixtos							
7	Dobles	1	1	2	2	2	4
	Total	7	7	14	14	14	28

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce (2) en todos los eventos de la competencia de Raquetbol.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Competencias Individuales:

SENCILLOS, DOBLES Y DOBLES MIXTOS

Las competencias individuales (sencillos, dobles y dobles mixtos) se jugarán con el sistema de todos contra todos, en grupos y según la cantidad de países participantes.

Después de esta ronda de clasificación, habrá una segunda ronda eliminatoria. Todas las rondas se jugarán al mejor de cinco sets, todos los sets a 11 puntos (con diferencia de 2 puntos), según las reglas de la IRF.

El Formato de Competencia podrá ser adaptado por el Delegado Técnico Internacional, con aprobación del Comité Técnico de la IRF, una vez definidas las plazas aceptadas por cada CON.

Competencias por Equipos:

PRUEBAS EN EQUIPO

Los equipos deberán estar compuestos por dos o tres jugadores, según la cantidad de plazas que el equipo haya asegurado durante las pruebas de clasificación. La competencia será eliminatoria (sorteo de eliminación directa), para ambos géneros.

Los partidos serán conformados de la siguiente manera:

Individual 1 contra individual 1.

Individual 2 contra individual 2.

Dobles contra dobles.

El orden de los partidos al interior de los cruces será el estipulado por el reglamento de competencia IRF y podría ser modificado por el delegado técnico. El ganador será el equipo que gane dos de tres partidos. El perdedor será eliminado y el ganador continuará. Cuando un equipo gane los dos primeros partidos, el tercer partido no se jugará.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
20/09/26	S1	09:00	RR	Fem/Mas	Individual
		09:45	RR	Fem/Mas	Individual
		10:30	RR	Fem/Mas	Individual
		11:15	RR	Fem/Mas	Individual
		12:00	RR	Fem/Mas	Individual
		12:45	RR	Fem/Mas	Individual
	S2	15:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles
		16:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles
		17:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles
		18:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles
		19:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles
		20:00	RR	Fem/Mas/Mix	Dobles

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
21/09/26	S1	10:00	4tos	Fem/Mas	Individual
		11:00	4tos	Fem/Mas	Individual
		12:00	4tos	Fem/Mas	Individual
		13:00	4tos	Fem/Mas	Individual
	S2	16:00	RR	Mix	Dobles
		17:30	RR	Mix	Dobles
		19:00	RR	Mix	Dobles

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
22/09/26	S1	10:00	Semi	Fem/Mas	Individual
		11:00	Semi	Fem/Mas	Individual
		12:00	4tos	Mix	Dobles
		16:00	Semi	Fem/Mas	Dobles
		17:00	Semi	Fem/Mas	Dobles
		19:00	Semi	Mix	Dobles

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
23/09/26	S1	10:00	Final	Fem/Mas	Individual
		11:00	Final	Fem/Mas	Individual
	S2	14:00	Final	Fem/Mas	Dobles
		15:00	Final	Fem/Mas	Dobles
		17:00	Final	Mix	Dobles
		18:00	Premiación	Fem/Mas/Mix	Individual / Dobles

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
24/09/26	S1	10:00	8vos	Fem/Mas	Com. Equipos
		11:00	8vos	Fem/Mas	Com. Equipos
		13:00	8vos	Fem/Mas	Com. Equipos
	S2	15:00	4tos	Fem/Mas	Com. Equipos
		17:00	4tos	Fem/Mas	Com. Equipos
		19:00	4tos	Fem/Mas	Com. Equipos

17:00 - 18:00	Equipo M-7	Equipo F-7	Equipo M-7	Equipo F-7
18:00 - 19:00	Equipo M-8	Equipo F-8	Equipo M-8	Equipo F-8

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

Los países campeones de las Competencias por Equipos Masculina y Femenina obtendrán la clasificación a los XX Juegos Deportivos Panamericanos Lima 2027.

Fecha	Sesiones	Hora	Etapa	Rama	Evento
25/09/26	S1	10:00	Semi	Fem/Mas	Com. Equipos
		12:00	Semi	Fem/Mas	Com. Equipos
		14:00	Semi	Fem/Mas	Com. Equipos
	S2	16:00	Final	Fem/Mas	Com. Equipos
		17:00	Final	Fem/Mas	Com. Equipos
		18:00	Final	Fem/Mas	Com. Equipos
		19:30	Premiación	Fem/Mas	Com. Equipos

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

LUGAR HIPÓDROMO				
FECHA 18				
HORARIOS	CANCHA 1	CANCHA 2	CANCHA 3	CANCHA 4
09:00 - 10:00	Equipo M-1	Equipo F-1	Equipo M-1	Equipo F-1
10:00 - 11:00	Equipo M-2	Equipo F-2	Equipo M-2	Equipo F-2
11:00 - 12:00	Equipo M-3	Equipo F-3	Equipo M-3	Equipo F-3
12:00 - 13:00	Equipo M-4	Equipo F-4	Equipo M-4	Equipo F-4
15:00 - 16:00	Equipo M-5	Equipo F-5	Equipo M-5	Equipo F-5
16:00 - 17:00	Equipo M-6	Equipo F-6	Equipo M-6	Equipo F-6
17:00 - 18:00	Equipo M-7	Equipo F-7	Equipo M-7	Equipo F-7
18:00 - 19:00	Equipo M-8	Equipo F-8	Equipo M-8	Equipo F-8

LUGAR HIPÓDROMO				
FECHA 19				
HORARIOS	CANCHA 1	CANCHA 2	CANCHA 3	CANCHA 4
09:00 - 10:00	Equipo M-1	Equipo F-1	Equipo M-1	Equipo F-1
10:00 - 11:00	Equipo M-2	Equipo F-2	Equipo M-2	Equipo F-2
11:00 - 12:00	Equipo M-3	Equipo F-3	Equipo M-3	Equipo F-3
12:00 - 13:00	Equipo M-4	Equipo F-4	Equipo M-4	Equipo F-4
15:00 - 16:00	Equipo M-5	Equipo F-5	Equipo M-5	Equipo F-5
16:00 - 17:00	Equipo M-6	Equipo F-6	Equipo M-6	Equipo F-6

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se realizarán de acuerdo con el Estatuto de ODESUR y los Reglamentos de la Federación Internacional de Racquetball – IRF en vigor durante los Juegos.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.6.4. PROTESTAS Y APELACIONES ESPECÍFICAS

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de la Federación Internacional de Raquetbol vigentes.

Se designará un Comité de Apelación de 3 (03) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia. Los miembros del Comité de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Comité serán inapelables.

Reunión Técnica

La Reunión Técnica con los Delegados de cada CON se realizará el 19 de septiembre de 2026, a las 12 pm en lugar a designar TBD.

Hasta dos representantes de cada Comité Olímpico Nacional (CON) podrán asistir a esta Reunión Técnica.

El Delegado Técnico de Raquetbol presidirá la reunión junto al Director del Deporte del Comité Organizador, que será llevada en español.

Las autoridades federativas panamericanas e internacionales presentes así como las del Comité Organizador de los Juegos Suramericanos estarán invitadas a la Reunión Técnica

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Raquetbol

SEDE: Rosario

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Raquetbol	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

